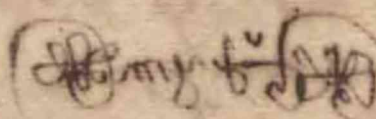


Extraordinario

Enmuerca Domingo veinte y siete dias del mes de Julio de  
 mill y quatrocientos e setenta y ocho años. En la sala de las  
 causas de la corte de la qual se acordaron y fueron ayuntados los  
 muy nobres señores don fernando de alvarez cerda  
 don P de Rivera obispo de segovia  
 Justicia mayor de la dicha ciudad de leon de mas  
 de la corte de leon por su parte. En la villa de Alonzo  
 la villa de monri. No depuximam esto  
 don Regalicio de aronís don fernando de aronís  
 toriano don luis Riquelme. Antami Riquelme  
 p de baluosa don alonso de sandoual y ayala. Luis de arco ca  
 q pagan don fran pascual de aronís. B no Riquelme



Siendo e gmes de aluacete Juan de lison fran de  
 lison

En el ayuntamiento de los señores conegios amendo Rdo  
 una real provision de su m dada en la villa de leon  
 na de este mes e año en que se comete con la  
 diligencia e ayuntamiento e con su dadas en la villa de  
 toca con el curazon de la capitulacion asiento e con tra  
 de tres e de seis con su m e no sobre las quinze mill  
 de tres e de seis e otras quinze mill de tres e de seis  
 de comprar rarias segun que la real provision mas las  
 de su m e segun que la real provision mas las

